



Nota Técnica:

LOS IMPACTOS ECONÓMICOS DEL COVID-19 Y LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS¹



Al servicio
de las personas
y las naciones

El COVID-19 requiere respuestas urgentes. Y a medida que la pandemia se propaga, el mundo requiere respuestas coordinadas e integrales de salud, cuidados y otras medidas que mitiguen los impactos sociales y económicos de la crisis sanitaria. Son las mujeres las que se encuentran masivamente en la primera línea de acción, en los centros salud, en los servicios, en las comunidades y en los hogares². Las mujeres están desempeñando un papel clave para garantizar el bienestar, el cuidado y la resiliencia de las personas y grupos afectados, personas adultas mayores, niñas y niños y sus familias. Las consecuencias socioeconómicas serán de gran alcance y eventualmente profundizarán las desigualdades existentes, incluidas las desigualdades de género.



Al servicio
de las personas
y las naciones

El PNUD ha establecido **tres líneas de oferta de apoyo a los países:**

- **Oferta N°1:** Respuesta del sistema de salud, incluyendo el fortalecimiento de las compras y la cadena de suministro.
- **Oferta N°2:** Gestión de crisis inclusiva e integrada.
- **Oferta N°3:** Impacto social y económico: valoración y respuesta.

Esta **nota técnica busca garantizar la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres** en las tres líneas de oferta y brindar lineamientos y recomendaciones a las Oficinas de País del PNUD y a los países de la región. Se pretende contribuir a la implementación de políticas de respuesta a la emergencia del COVID-19 que sean género responsivas, con el objetivo último de no dejar a nadie atrás. No obstante, se profundizará más detalladamente en la Oferta N°3 dirigida a abordar los impactos socioeconómicos y de derechos humanos en los países.

Las duras medidas tomadas en respuesta a la crisis sanitaria, económica y social que vive el mundo en torno a la pandemia del COVID-19³, que van desde el aislamiento preventivo obligatorio, las restricciones a la entrada a personas extranjeras en cientos de países, los cierres de fronteras aéreas, terrestres y fluviales, el confinamiento de ciudades o regiones enteras, el cierre del comercio y cese de actividades comerciales formales e informales suponen una dura disrupción de la cotidianidad de las personas y del tejido económico, productivo y afectando de manera directa a las relaciones sociales pre-existentes.

Los lineamientos y recomendaciones de esta Nota Técnica buscan asegurar que las respuestas a la emergencia del COVID-19 sean género responsivas y así garantizar que en su puesta en marcha no dejen a nadie atrás.

Pasadas experiencias enfrentadas por los países en relación con otros brotes epidemiológicos como el virus del ébola EVD⁴, el Zika, el MERS, el SARS o el AH1N1⁵, muestran que las personas en mayor situación de vulnerabilidad son quienes resultan más afectadas, como las personas adultas mayores, las personas con discapacidad,



Al servicio
de las personas
y las naciones

las familias en situación de pobreza o con alto riesgo de recaer en la pobreza frente a posibles shocks y en general las personas que trabajan por cuenta propia en actividades informales sin protección social o aseguramiento.

Las respuestas de política para contrarrestar los impactos del COVID-19 deben incorporar el enfoque de género. Las normas sociales y los patrones culturales son factores determinantes de los impactos diferenciados de esta emergencia para hombres y mujeres.

Se estima que la crisis del COVID-19 disparará una recesión económica aún más profunda que la crisis financiera de 2008. La **desaceleración global de la economía por cuenta de la crisis situará la tasa de crecimiento anual del PIB por debajo del 2,5%**, con un potencial estimado de afectación del ingreso a nivel global de al menos 1 billón de dólares⁶. De acuerdo con la CEPAL, en un escenario conservador, **América Latina y el Caribe crecerá a una tasa negativa del -1,8%**, lo que da pistas de un potencial impacto económico negativo acentuado por la desaceleración de la actividad económica de los socios comerciales, la caída en los precios de productos básicos como el petróleo, la interrupción de las cadenas globales de suministro, una menor demanda por servicios turísticos y la intensificación de la aversión al riesgo y el deterioro de las condiciones financieras globales⁷. La desaceleración de la economía traerá graves consecuencias impactando los ingresos y el empleo de las personas y sus hogares, particularmente de aquellos en mayor situación de vulnerabilidad y en especial a las mujeres. Estimaciones iniciales apuntan a un **incremento del desempleo global, entre 5.3 y 24.7 millones de personas**, que al cierre del 2019 se situó en 188 millones de personas⁸.

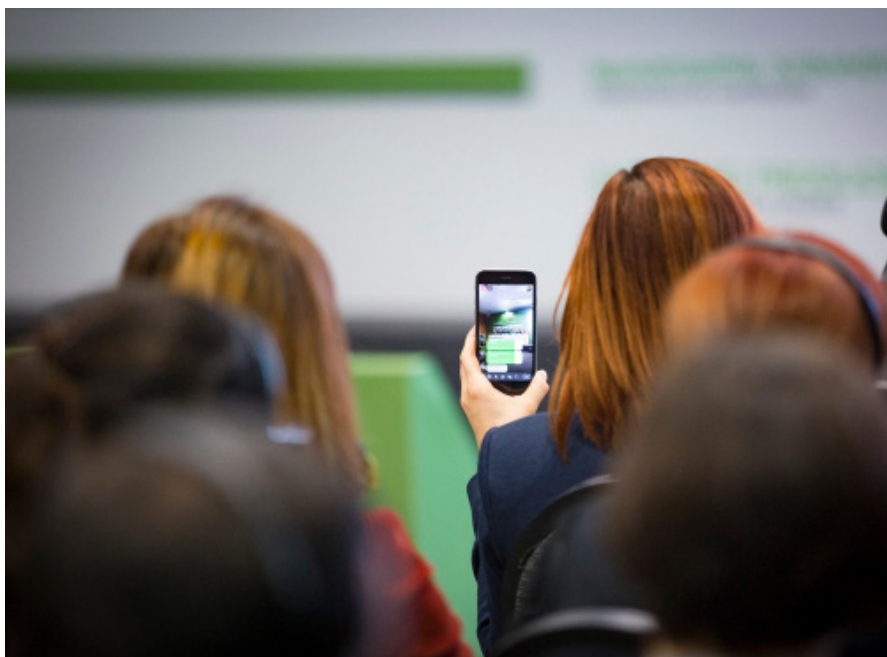
Un análisis de los potenciales impactos del COVID-19 y las respuestas de política necesarias no puede hacerse sin **incorporar el enfoque de género**, pues más allá de las potenciales respuestas biológicas de cada sexo causadas por la enfermedad⁹, **las normas sociales y los patrones culturales que imponen los roles que mujeres y hombres**

desempeñan en la sociedad son factores determinantes de los impactos diferenciados que experimentan¹⁰. Elementos adicionales asociadas a situaciones de seguridad y violencia, las respuestas en salud, el acceso a recursos y medios de vida y el entorno territorial, social y económico condicionan la profundidad de esos impactos.

La vulnerabilidad ante una crisis socioeconómica derivada del COVID-19 en América Latina y el Caribe se exagera al ser **la región con mayores niveles de desigualdad**. La pobreza también tiene dimensiones de género. Mientras que, en 2002, el índice de feminidad de los hogares en situación de pobreza ascendía a 105 mujeres por cada 100 hombres; en 2017 este valor se ubicaba en 113 mujeres por cada 100 hombres. Por su parte, la pobreza extrema de las mujeres también aumentó en el mismo período, pasando de 108 mujeres por cada 100 hombres en 2002 a 116 mujeres por cada 100 hombres en 2017 (CEPAL, 2019)¹¹.

Las mujeres en situación de pobreza se verán más afectadas, no solamente por el aumento de trabajo de cuidados y la pérdida de ingresos si están en la informalidad, sino por las propias condiciones materiales de infraestructura en sus hogares, barrios y comunidades.

En este marco, las **mujeres en situación de pobreza y en mayor vulnerabilidad**, se verán más afectadas, no solamente por el aumento del **trabajo de cuidados y la pérdida de ingresos** si se encuentran en la informalidad, sino también por las **propias condiciones materiales y de infraestructura** de sus hogares, barrios y comunidades. A las mujeres y familias que viven en zonas urbanas marginadas y zonas rurales apartadas, con escasez de agua y de sistema de saneamiento básico, pisos de tierra, y en hogares y entornos densamente poblados y pocos saludables¹², se encuentran con dificultades **para poner en práctica las acciones establecidas por los gobiernos para prevenir el avance de brote y mitigar los impactos de la pandemia**. Las políticas de **aislamiento social son de difícil aplicación** en dichos contextos, donde las medidas efectivas para prevenir la pandemia son sin duda



Una de las consecuencias de la cuarentena implementada en varios países a causa del COVID-19 ha sido el incremento del trabajo no remunerado de las mujeres y niñas en sus hogares.

un privilegio de clase, y en algunas circunstancias pueden incluso generar el efecto contrario, lo que podría escalar los niveles de transmisión en territorios y comunidades ya ampliamente marginados y precarizados.

El trabajo de doméstico y de cuidados no remunerado¹³ ha aumentado como resultado de las consecuencias del brote de COVID-19, por el cuidado de pacientes en casa, los cierres de escuelas, el cuidado de personas adultas mayores y las cuarentenas obligatorias. **Las mujeres y las niñas son las cuidadoras principales en el hogar y tienen mayores responsabilidades domésticas y de cuidado familiar.** A nivel mundial, hacen dos veces y media más de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que los hombres.

Para las **mujeres migrantes**, especialmente aquellas que se involucran en el cuidado doméstico, enfrentan mayor posibilidad de exposición cuando mantienen su actividad económica, y cuando no pueden hacerlo, como consecuencia de restricciones de viaje y de movilidad,



Al servicio
de las personas
y las naciones

experimentan duras consecuencias socioeconómicas derivadas de las pérdidas de ingreso. **Relaciones de poder desiguales y normas sociales discriminatorias** pueden suponer **riesgos adicionales** para las personas migrantes en contextos donde la discriminación y la xenofobia limitan las posibilidades de acceso a una fuente de empleo, medios de sustento o servicios. Por ejemplo, las **condiciones de vivienda de las personas en situación de migración**, como hoteles de paso, apartamentos compartidos o los propios centros de detención de personas migrantes, son espacios de alto hacinamiento y con infraestructuras deficientes, vehículo para un aumento del contagio. Asimismo, las **mujeres refugiadas** que tienen condiciones de vulnerabilidad y necesidades similares a las migrantes, sobre todo en el contexto de flujos de movilidad humana asociada a violencia que se dan en la región. Igualmente, **las mujeres privadas de libertad, con hijos e hijas menores, embarazadas y/o adultas mayores**, pues las condiciones de hacinamiento de los centros penitenciarios - en la región, son un grave problema.

Las mujeres migrantes y refugiadas están en una situación especialmente precaria en la emergencia del COVID-19 dada la xenofobia a la que se ven expuestas, que las convierte en objetivos de violencia y limita sus posibilidades de disfrutar de empleo justo.

Por otro lado, la FAO ha reconocido que “la base de la vulnerabilidad de las mujeres, especialmente las rurales e indígenas frente a una pobreza crónica encuentra su respuesta en mercados laborales discriminatorios y la exclusión social de las instituciones políticas y económicas”¹⁴ Los cambios en los mercados y patrones de consumo podrían agravar la vulnerabilidad de dichas mujeres ya que al reducirse la demanda y los espacios para venta de productos agrícolas se limitan los ingresos informales de muchas de estas mujeres. Además, la restricción de la movilidad limita sus capacidades de realizar actividades agrícolas y pecuarias y obtener recursos esenciales para sus familias (agua, leña, recursos naturales alimenticios, etc.) lo que pone en riesgo el bienestar de ellas y sus familias.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Asimismo, la OIT advierte que **la crisis del empleo derivada de las respuestas al COVID-19** podría afectar a de manera desproporcionada a determinados grupos, y por consiguiente agravar la desigualdad. Entre ellos se encuentran las personas con trabajos menos protegidos y mal pagados, en particular las y los jóvenes y las y los trabajadores de edad, las mujeres, y las personas migrantes¹⁵.

Las mujeres comprenden el 70% de la fuerza de trabajo en salud en el mundo¹⁶, mientras que en América Latina el 57% de las doctoras en medicina y 9 de cada 10 de las y los **profesionales de enfermería son mujeres**¹⁷. Una sobrerrepresentación en ocupaciones como la enfermería crea mayor riesgo de exposición a fluidos corporales y toma de muestras de pacientes, lo que incrementa los factores de exposición a contraer la enfermedad. **Adicionalmente las mujeres también están sobrerrepresentadas en sectores que están siendo altamente afectados por la crisis** como los servicios turísticos, transporte aéreo, entretenimiento y servicios de limpieza y cuidado doméstico remunerado. De hecho, América Latina es la región del mundo con mayor porcentaje de empleo femenino en turismo, hay casi el doble de mujeres empresarias en turismo que en cualquier otro sector (51%)¹⁸.

La realidad que enfrentan **las y los trabajadores informales** crea desafíos particulares para garantizar la efectividad de las medidas de política que actualmente se adoptan en respuesta al COVID-19. **En primer lugar**, las restricciones de las cuarentenas, de movilidad y cierres de comercio, pueden tener un efecto desproporcionado en las personas y familias que derivan su sustento diario de la actividad informal, y en especial de las mujeres que dependen en mayor proporción de esta actividad. Los altos niveles de informalidad laboral son una realidad de la región. El 54,3% de las mujeres y el 52,3% de los hombres trabajan en condiciones de informalidad y en el caso de las y los jóvenes, la situación es más apremiante ya que la informalidad afecta al menos al 60% (OIT2018:34)¹⁹. La **informalidad implica bajas remuneraciones, condiciones laborales precarias y nula protección social**. Solo un 15% de las mujeres y un 25% de los hombres entre 15-65 años están afiliados a la seguridad social, agravando la precariedad de la población que vive en condición de pobreza. Asimismo, un 83% de **los y las trabajadoras domésticas remuneradas, muchas de ellas migrantes**, en la región se enfrenta a la precariedad



Al servicio
de las personas
y las naciones

del trabajo informal. En 2017 representaban el 14,6% del total de las trabajadoras ocupadas en América Latina (OIT, 2018)²⁰. El promedio regional por ejemplo de **trabajadoras domésticas remuneradas** que cotiza al sistema de pensiones es apenas un tercio del total de las mujeres ocupadas.

Y, en segundo lugar, en la mayoría de los países de la región de América Latina y Caribe (ALC) los **sistemas de protección social y de seguridad social vigentes no se corresponden con la realidad de los mercados laborales y las transformaciones socioeconómicas y demográficas** generadas en las últimas décadas, y menos aún para enfrentar el shock de medidas requeridas para detener la propagación del COVID-19 y mitigar sus impactos.

Otra consecuencia derivada de las medidas de cierres de establecimientos educativos es el riesgo a la acumulación de capital humano de niñas, niños y adolescentes, a pesar de los esfuerzos gubernamentales por implementar métodos de educación a distancia. La **baja penetración de internet en hogares urbanos y rurales en situación de vulnerabilidad, así como las bajas competencias digitales, en particular de las mujeres, ponen en riesgo sus procesos de aprendizaje**. Estos cierres escolares también tienen implicaciones sobre la seguridad alimentaria y nutricional de miles de niñas y niños que reciben raciones diarias de alimento, y ponen en riesgo también su salud y capital humano²¹.

Asimismo, la OMS, referente indiscutible para la pandemia del COVID-19, la violencia de género es un “problema de salud global de proporciones epidémicas”. Las políticas de **aislamiento social y confinamiento en los hogares, muy necesarias en este contexto, no reducen la violencia, por el contrario, aumenta los factores de riesgo para la incidencia de la violencia de pareja**. Algunas investigaciones plantean que existen cuatro elementos que permiten prever un crecimiento de la violencia contra las mujeres y un crecimiento potencial de feminicidios/femicidios que requieren medidas y respuestas urgentes: 1) El aumento en el tiempo de convivencia entre agresor y víctima 2) El crecimiento de conflictos cotidianos por cuestiones familiares y domésticas, 3) Violencia prolongada sin que se vea interrumpida por las circunstancias de la rutina diaria como compras, escuela, visita familiar, trabajo, etc. y 4) la percepción de seguridad e impunidad en el agresor.



Al servicio
de las personas
y las naciones

En este contexto, **la urgente necesidad de una respuesta coherente de políticas públicas coordinada** ha puesto de manifiesto una gran variedad de **medidas sociales y económicas** que han sido y que pueden ser adoptadas por los países, que por un lado buscan proteger, el empleo y garantizar la continuidad de la actividad productiva, y por el otro, el ingreso y los mecanismos disponibles para lidiar con la crisis por parte de las personas y los hogares, especialmente de los segmentos en mayor situación de vulnerabilidad y en mayor riesgo de pérdida de empleos y medios de sustento.

Asimismo, economistas plantean que; “existe una **oportunidad de usar esta crisis como una forma de entender cómo hacer que el capitalismo sea diferente**. Y esto requiere un replanteamiento de para qué son los **Estados**: en lugar de simplemente corregir las fallas del mercado cuando surjan, deberían avanzar hacia la **conformación activa y la creación de mercados que generen un crecimiento sostenible e inclusivo**. También deben **asegurarse de que las asociaciones con empresas** que involucran fondos gubernamentales estén impulsadas por el interés público, y no por las ganancias”. (M. Mazzucato)²².

La economía feminista y el enfoque de género e interseccional buscan colocar en el centro a la sostenibilidad de la vida y la solidaridad. En este marco, resulta necesario y urgente su integración en el diseño de las medidas y paquetes económicos y sociales de respuesta. Asimismo, la actual crisis supone una oportunidad para **promover inversiones sostenibles a largo plazo en los sistemas que garanticen el acceso universal y de calidad a los servicios de salud, sistemas de protección social y de cuidados, así como en políticas activas de empleo, y en el desarrollo de políticas de reactivación económica centradas en el crecimiento inclusivo, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, basados en el diálogo social y la gobernabilidad efectiva**.

Con el propósito de garantizar la integración del enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres en los paquetes de respuesta a la crisis, se proponen las siguientes recomendaciones.



Recomendaciones Oferta N°1²³

SISTEMAS DE SALUD RESILIENTES

Establecer sistemas de salud resilientes e inclusivos requiere incorporar el enfoque de género y tener claridad de las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Las recomendaciones presentadas se complementan con las herramientas y guías elaboradas por OMS y por PNUD para tal fin, y a continuación, se destacan las más relevantes desde una perspectiva de género.

- Asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo y el análisis de género, incluyendo las tasas diferenciadas de contagio.
- Implicar a las mujeres del sector sanitario en todas las fases de la respuesta y en la toma de decisiones nacionales y locales.

- Asegurar la atención de las necesidades inmediatas de las mujeres que trabajan en el sector sanitario y mejorar el acceso de las trabajadoras sanitarias a la información, a los equipos de protección personal y a los productos de higiene menstrual.
- Garantizar, en la medida de lo posible, soluciones de cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores y otras personas dependientes de las mujeres del sector sanitario, para garantizar que puedan atender la emergencia, mediante la solidaridad social e iniciativas innovadoras como bancos de tiempo comunitarios.
- Desarrollar programas express de promoción de competencias para el cuidado y apoyo en los centros sanitarios, mediante programas e iniciativas innovadoras para la formalización de mujeres en el sector salud y de cuidados.
- El diseño de respuestas no farmacéuticas como lavarse las manos, el uso de máscaras o el aislamiento social, deben tener en cuenta también consideraciones de género. Las mujeres tienen una probabilidad mayor que los hombres de adoptar este tipo de prácticas²⁴.
- Adoptar medidas para aliviar la carga de las estructuras de atención sanitaria primaria y garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la atención sanitaria prenatal y postnatal.
- Adoptar medidas de prevención y mitigación de violencia sexual y violencia basada en género en hospitales y servicios de salud, y asegurar que el personal en salud cuenta con información para responder a situaciones reportadas o referir a servicios especializados.
- Para las personas con inmuno-deficiencias, como aquellas con VIH, es crucial garantizar el derecho de adherencia del tratamiento, es decir, tomar provisiones para tener acceso al TARV distribuido al menos 4 meses de provisión, en lugar de un mes, para evitar mayor exposición y priorizar a dichas poblaciones en los esquemas de entrega domiciliaria de medicamentos.



Recomendaciones Oferta N°2:

GESTIÓN DE CRISIS INCLUSIVA Y MULTISECTORIAL

Un accionar rápido, inclusivo y multisectorial de respuesta a la crisis se basa en el trabajo coordinado y la integración de diferentes sectores y actores sociales en diferentes niveles territoriales. Diversas experiencias de manejo de crisis, desastres o conflictos y su mitigación demuestran que son más efectivas si se incluyen las voces y la participación activa de las mujeres en la toma de decisión. Asimismo, la gestión de la crisis debe priorizar las personas en mayor riesgo y elaborar medidas rápidas para su atención. A continuación, se recomienda:



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Impulsar el liderazgo de las mujeres en su diversidad, en la toma de decisiones de las políticas para enfrentar la pandemia.
- Incluir a los Mecanismos de Adelanto de las Mujeres (Ministerios o Institutos) donde existieran, en los espacios de toma de decisión de respuesta a la pandemia.
- Impulsar consultas directas (mediante plataformas virtuales) con organizaciones de mujeres de base comunitaria sobre la situación de las mujeres²⁵, en particular sus necesidades y las medidas adecuadas para enfrentar la pandemia, asegurando que sus opiniones, intereses, contribuciones y propuestas sean incorporadas en la respuesta.
- Adoptar medidas de gestión de crisis priorizando a las personas en mayor riesgo como las personas adultas mayores, personas con inmuno-deficiencias (como personas viviendo con VIH, malaria y tuberculosis, enfermedades crónicas, diabetes crónica, enfermedades autoinmunes y enfermedades de las vías respiratorias), personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, personas en barrios y territorios marginales y vulnerables, y personas en situación de calle y privadas de libertad, y en particular en las mujeres y las familias monoparentales y con jefatura femenina, personas trans y LGTBI en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Adoptar medidas para garantizar la continuidad de los servicios educativos a distancia en coordinación con las autoridades nacionales y sub-nacionales del sector, y garantizar que los servicios lleguen a las niñas y las jóvenes.
- Garantizar la existencia de sistemas de protección y de cuidados, especialmente para las y los huérfanos, así como de personas dependientes, como producto de los efectos de la pandemia.
- Garantizar el acceso de la población migrante, incluso la que se encuentra en situación irregular, así como de las comunidades vulnerables de acogida, a instalaciones seguras, especialmente en fronteras, que puedan minimizar el riesgo de contagio y de situaciones de violencia sexual y de violencia basada en género.
- Revisar las condiciones de detención de las mujeres privadas de libertad y de sus hijos e hijas, con la posibilidad hacer uso de esquemas de detención domiciliaria.

- Coordinar intersectorialmente esquemas de digitalización de sectores e industrias con baja o media penetración digital, que garanticen la prestación de servicios de salud (e.g. telemedicina), educación (e.g. certificación de competencias, instituciones educativas en zonas rurales remotas o urbanas marginales), continuidad de operaciones de negocios de micros, pequeñas y medianas empresas, entre otras.
- Establecer mecanismos para una acción coordinada de respuesta entre los **niveles nacional y sub-nacional**, con una línea clara y coherente en el diseño de las respuestas de política que incorpore las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres ante la crisis.
- Identificar y realizar acciones preventivas en los barrios en situación de marginalidad y con escasa y deficiente infraestructura de agua, saneamiento, y de hacinamiento. Tomar en consideración los impactos diferenciados de las medidas tomadas en los entornos urbanos y rurales, y entre zonas con inadecuado acceso a servicios esenciales.

Políticas de Atención de la VBG y la VCM en el contexto de COVID-19

Durante los períodos de aislamiento y cuarentena, las mujeres pueden estar expuestas a tiempo completo a su agresor. Las tensiones debido a la prolongada convivencia en el espacio privado, sumadas a la incertidumbre y la ansiedad causadas por el brote del nuevo coronavirus, pueden aumentar el número de casos de violencia contra las mujeres y de violencia doméstica. La sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado, sumada a las restricciones en la economía familiar, puede aumentar las tensiones y favorecer comportamientos violentos contra mujeres, niños y familiares mayores. También los efectos de las situaciones de violencia pueden generar afectaciones para el reingreso de las mujeres en el mercado laboral y limitaciones a su autonomía económica. Se recomienda:

- Mantener las operaciones principales y los servicios de salud para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia garantizando que estas tengan derecho a abandonar sus hogares para buscar ayuda cuando sea necesario, incluso si se aplican medidas restrictivas al derecho de circulación.

- Asegurar que los servicios públicos para víctimas / sobrevivientes, como líneas directas y refugios, adecúen sus estructuras para seguir proporcionando ayuda en el contexto de emergencia sanitaria, garantizando un ambiente sano para las personas atendidas y las y los proveedores de atención.
- Establecer y/o fortalecer los números de emergencia que puedan alcanzarse a través de aplicaciones de mensajería, reforzando la seguridad de víctimas / sobrevivientes y protegiendo la salud de las y los trabajadores ante el brote.
- Garantizar la continuidad de los servicios de salud en contexto de violencia sexual, como acceso al aborto (en caso de que la legislación nacional lo permita), anticoncepción de emergencia y PEP²⁶ .
- Promover campañas comunicacionales que aseguren la atención a la violencia contra las mujeres y violencia basada en género de manera creativa y sin exponer a la víctima.
- Asegurar la continuidad de los servicios de justicia aun en situaciones en las que haya restricción a la movilidad de jueces, juezas y personal del sector, a través de mecanismos digitales y remotos, especialmente para resolver situaciones jurídicas asociadas a violencia de pareja, pensiones de manutención, custodia de menores, entre otras.

Mantener las operaciones de los servicios de salud y protección para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia es indispensable para que ellas puedan abandonar sus hogares y buscar ayuda cuando sea necesario, incluso bajo la cuarentena.



Recomendaciones Oferta N°3:

MEDIDAS ANTICÍCLICAS PARA EL ESTÍMULO ECONÓMICO, PROTECCIÓN DEL EMPLEO, PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES Y SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Dentro de este paquete de medidas se clasifican aquellas que permitan garantizar la universalidad de la protección social y políticas sociales y de acceso a servicios básicos, como las dirigidas a irrigar mayor liquidez a la economía, a subsidios o transferencias focalizadas en sectores específicos seriamente afectados por la crisis, medidas de estímulo financiero vía créditos, seguros y garantías, y en alivios fiscales que puedan dar un respiro a los sectores más afectados, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas. Todas estas medidas se deberán conectar con estrategias de financiación alineadas con los esfuerzos más amplios de los gobiernos para financiar los ODS y estar orientadas a frenar posibles retrocesos en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Política fiscal activa

Incorpora el conjunto de medidas enfocadas en aliviar la carga tributaria y de contribuciones sociales a las empresas, las transferencias, subsidios y otras medidas de compensación a sectores específicos altamente afectados por la crisis. Una segmentación precisa de la propiedad de las empresas, especialmente aquellas micros, pequeñas y medianas que son propiedad de mujeres permitirá focalizar apoyos más responsivos a sus necesidades particulares. También se incluyen las medidas de alivio fiscal para personas y familias.

Entre otras medidas para la continuidad de la actividad productiva se encuentran:

- Complementos salariales para micro y pequeñas empresas.
- Exoneración de un porcentaje o de la totalidad de los pagos de contribución social de acuerdo con el tamaño de la empresa con el compromiso de mantener el empleo.
- Pagos escalonados de las contribuciones a la seguridad social.
- Cofinanciar las contribuciones a la seguridad social de micro, pequeñas y medianas empresas que han tenido que recurrir a despidos de personal o reducción de jornada por afectaciones en la actividad.
- Suspensión temporal de los pagos de impuestos, pagos escalonados o diferidos de las obligaciones fiscales.
- Exención fiscal a los sectores más golpeados por la crisis (e.g. turismo, hotelería, transporte, entretenimiento/economía naranja, etc.).

Política fiscal activa género responsiva: clasificar la propiedad y tamaño de las empresas, ayudará a identificar las micros, pequeñas y medianas empresas que son propiedad de mujeres, y que los apoyos respondan a sus necesidades particulares.

- Activar subsidios, transferencias u otros apoyos económicos directos o vía descuento fiscal a sectores afectados, priorizando aquellos que garanticen el abastecimiento interno y la generación de empleo, y atendiendo a la segregación horizontal del mercado laboral.
- Habilitar el uso de superávits presupuestarios de vigencias fiscales anteriores para inversión pública de carácter social o de estímulo para enfrentar la crisis.
- Impuestos y tarifas arancelarias reducidas a productos esenciales e insumos médicos que garanticen que haya un abastecimiento continuo para los servicios de salud, abastecimiento de los hogares y materias primas para la actividad productiva.
- Control de precios de la canasta básica alimentaria, así como de insumos de salud masivos (barbijos, alcohol en gel y desinfectantes) para responder al COVID-19.

Entre las medidas de alivio fiscal para personas y familias se encuentran:

- Pagos diferidos o escalonados de impuestos con periodos de moratoria específicos para las y los trabajadores por cuenta propia y para personas que hayan perdido su empleo, que hayan reducido su jornada de trabajo o les hayan suspendido temporalmente el contrato.
- Moratorias para el pago de contribuciones a la seguridad social para las y los trabajadores por cuenta propia y para personas que hayan perdido su empleo, que hayan reducido su jornada de trabajo o les hayan suspendido temporalmente el contrato.

Política monetaria, cambiaria y de mercado de capitales

Estas medidas buscan inyectar liquidez a la economía garantizando que el sistema financiero tenga capacidad continua de irrigación de recursos de crédito para financiar la actividad productiva. También se consideran otras medidas que buscan proteger las empresas de actividades especulativas por los movimientos en los mercados bursátiles. Entre otras se identifican:



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Reducciones en la tasa de interés para garantizar mayor liquidez en el sistema financiero.
- Compras de hipotecas aseguradas para dar mayor liquidez al mercado hipotecario.
- Ampliación de los cupos de endeudamiento de entidades crediticias y financieras.
- Ampliación de colaterales elegibles.
- Compras de bonos en el mercado secundario.
- Garantías de fondos para incentivar operaciones de crédito dirigidas a pequeñas y medianas empresas.
- Garantías de fondos o incentivos para productoras y productores agrícolas locales y de pequeña y mediana escala.
- Freno a la Inversión Extranjera Directa en sectores estratégicos y que supongan la toma de control.
- Prohibición de ventas especulativas en corto de acciones por periodos definidos de tiempo garantizando que no se apueste a las pérdidas del mercado bursátil.
- Medidas de regulación cambiaria que limiten las pérdidas de empresas importadoras como producto de las variaciones cambiarias frente al escenario de incertidumbre de los mercados internacionales.
- Ampliación de los cupos o suplementos de crédito, o uso de disponibilidades presupuestales de vigencias anteriores para la financiación de fondos de respuesta nacionales y sub-nacionales para la realización de inversiones sociales, de salud y de adopción de medidas económicas de alivio.

Política de estímulos y alivios financieros

Incluyen todas las medidas de liquidez financiera para la financiación de capital de trabajo u otros mecanismos de préstamo focalizado, esquemas de garantías y seguros, así como las medidas de alivio financiero para personas que buscan proteger el ingreso. La integración de la perspectiva de género en las políticas de estímulo

financiero busca romper las barreras formales e informales que limitan el acceso al crédito y de otros servicios financieros de las mujeres, que están condicionados por la existencia de colaterales y garantías físicas (como propiedad de inmuebles, tierras y equipos), así como por los niveles de ingreso.

Medidas dirigidas a empresas:

- Pagos diferidos de obligaciones crediticias, y esquemas de refinanciación de la deuda sin afectar las tasas a los sectores afectados, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Esquemas de préstamo y financiamiento focalizado con líneas especiales de crédito y condiciones para sectores específicos altamente afectados por la crisis, garantizando liquidez para financiación de necesidades de capital de trabajo. Diseñando mecanismos específicos con condiciones preferenciales para las micros, pequeñas y medianas empresas y condiciones diferenciales para las que son propiedad de mujeres.
- Programas de subsidio de tasa especial para micros, pequeñas y medianas empresas afectadas con o sin capacidad ociosa.
- Programas de garantías respaldadas por el Estado para préstamos con topes o sin topes máximos, para necesidades de liquidez incluidas la cobertura de obligaciones financieras y tributarias.
- Esquemas de garantía estatal que cubran renovaciones de préstamos.
- Aumentos de cobertura en garantías de refuerzo de la liquidez de empresas exportadoras.

Suspensión y moratoria de productos de crédito y de seguros para personas sin empleo, que les hayan reducido su jornada o que les hayan suspendido temporalmente su contrato como consecuencia de la crisis.

- Financiamiento a la reducción de horas de trabajo, de empresas que tengan que recurrir a este mecanismo frente a la afectación de la actividad productiva, compensando estatalmente un porcentaje de la pérdida neta de salario.
- Reorientar recursos de banca de fomento que no estén destinados a solucionar necesidades de liquidez para capital de trabajo, cambiando su destinación.
- Líneas especiales de financiación y leasing para equipamiento digital y tecnológico, con condiciones preferenciales a micros, pequeñas y medianas, que garanticen la conectividad y habiliten el teletrabajo y otras medidas de trabajo remoto.
- Esquemas de aseguramiento especial para sectores afectados como el sector turismo o transporte.

Medidas de alivio financiero para la protección del ingreso:

- Suspensión de los pagos de hipotecas para personas sin empleo, que les hayan reducido su jornada o que les hayan suspendido temporalmente su contrato como consecuencia de la crisis o para las y los trabajadores por cuenta propia afectados, con plazos de moratoria específicos. Es importante garantizar que las instituciones financieras no apliquen cambios en las condiciones, soliciten nuevas garantías o que apliquen comisiones o cargos.
- Medidas de reestructuración y renegociación de deudas hipotecarias para personas y familias afectadas por la crisis, personas que han perdido su empleo, que enfrentan suspensiones temporales de contrato o reducción de jornada, así como las y los trabajadores por cuenta propia.

Ampliación o pagos ad-hoc, transferencias focalizadas o bonos extraordinarios para trabajadoras/es, incluyendo informales, ocasionales, estacionales o migrantes y/o independientes.

- Suspensión y moratoria de productos de crédito y de seguros para personas sin empleo, que les hayan reducido su jornada o que les hayan suspendido temporalmente su contrato como consecuencia de la crisis, con plazos de moratoria específicos.
- Garantía de que no haya reporte en centrales de riesgo para personas en moratorias de pago y que estén en proceso de refinanciación de sus deudas.
- Garantía de que no haya reporte en centrales de riesgo para personas en moratorias de pago y que estén en proceso de refinanciación de sus deudas.

Política de Protección social

Las medidas incluyen la ampliación de las políticas de protección social, aseguramiento de transferencias de recursos, subsidios y pensiones y establecer garantías de seguridad social a la población en mayor nivel de vulnerabilidad, como las personas adultas mayores, los y las trabajadoras informales, los y las trabajadoras domésticas remuneradas familias en situación de pobreza o recaída de la pobreza que cuentan con familiares cuidado- dependientes entre otras se identifican:

- Ampliación de Transferencias Monetarias Condicionadas a personas en mayor situación de pobreza o en riesgo de recaer en la pobreza, por su inserción en el mercado laboral informal.
- Ampliación de pensiones no contributivas a personas adultas mayores.
- Aumento de bonos para las pensiones contributivas mínimas a personas adultas mayores.

Garantizar que las políticas de empleo y de protección social promovidas para el sector formal se extiendan a los y las trabajadores informales en general y a las trabajadoras domésticas remuneradas en particular.



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Garantía de acceso al derecho pensional aun cuando haya afectaciones en el tiempo cotizado como efectos de la suspensión de contrato o reducción de jornada.
- Ampliación de políticas alimentarias con prioridad en personas adultas mayores, mujeres embarazadas y niñas y niños y adolescentes.
- Ampliación o pagos ad-hoc, transferencias focalizadas o bonos extraordinarios para trabajadoras/es, incluyendo trabajadoras/es informales, ocasionales, estacionales o migrantes y/o independientes.
- Ampliación de cobertura de seguros de desempleo, garantizando el acceso aun cuando no se tenga el tiempo cotizado necesario para acceder.
- Aseguramiento de la pensión alimenticia de hijos e hijas por el desempleo del padre o madre que la otorga.
- Garantía de permisos remunerados por licencia médica universales para todos los y las trabajadores remunerados.
- Ampliación de paquetes de ayudas sociales que prioricen las zonas urbano-marginales.
- Bonos para compra de alimentos y elementos esenciales para las familias.

Política de empleo

Medidas dirigidas al mantenimiento del empleo (como el trabajo a jornada reducida, las vacaciones pagadas y otros subsidios) y políticas dirigidas al sector informal, así como concesión de ayudas financieras y desgravaciones fiscales, en particular a las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Entre otras se destacan:

- Garantizar que las políticas de empleo promovidas para el sector formal se extiendan a los y las trabajadores informales en general y a las trabajadoras domésticas remuneradas en particular²⁷.
- Promover esquemas de retención de empleo, incluidos los arreglos de trabajo a corto plazo / parcial.



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Desarrollo de prestaciones de desempleo y otro tipo de ayuda con plazos fijos para las empresas, como el salario.
- Subsidios y recortes temporales al impuesto sobre la nómina / exenciones de las cotizaciones a la seguridad social.
- Provisión de vacaciones pagadas y extensión de los derechos existentes a las y los trabajadores, y capacitación, licencia, subsidios y esquemas relacionados.
- Promoción de la retención de empleos de la economía gig y plataformas en línea (por la situación de aislamiento social) y promoción de las condiciones de trabajo decente.
- Políticas de salarios mínimos²⁸. En América Latina y el Caribe la brecha salarial de género está impulsada principalmente por brechas salariales en el nivel inferior de la distribución salarial. Esto tiene importantes implicaciones en la política salarial ya que una política de salario mínimo bien concebida con una cobertura legal amplia sirve como un piso salarial efectivo. Sobre todo, para el sector del trabajo doméstico remunerado.
- Garantía estatal de licencias obligatorias pagadas por un tiempo determinado no deducible.
- Generación de empleo público como política de reactivación en situaciones de crisis, y formación en oficios que respondan a la pandemia es otro mecanismo dirigido a promover la obtención de ingresos entre las mujeres más pobres. Esto incluye la participación de las mujeres en los programas de infraestructura, así como programas de salud, cuidado y otros servicios sociales comunitarios.
- Desarrollo de Programas en la Demanda, basados en beneficios a las empresas y el estado para retener y promover la contratación de mujeres y las compras públicas del estado.

Las políticas de licencias y de cuidado de hijas e hijos u otros familiares enfermos tienden a atenuar los efectos de la sobrecarga de exigencias entre el trabajo remunerado y el no remunerado.

Política de cuidados y de corresponsabilidad

Impulsar medidas de política que permitan reconocer, reducir y redistribuir la sobrecarga de trabajo no remunerado que se produce al interior de los hogares por cuidados de salud y cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, y que es absorbida mayoritariamente por las mujeres. Entre otras se destacan:

- Políticas de licencias y de cuidado de hijas e hijos u otros familiares enfermos tienden a atenuar los efectos de la superposición de exigencias entre el trabajo remunerado y el no remunerado. En una región con un sector informal extendido y en el contexto del COVID-19 estos instrumentos deben aplicarse a las y los trabajadores informales. Lo que generará una necesaria ampliación de cobertura, mediante desembolsos estatales y apoyo al sector privado.
- Bonos adicionales y subsidios para la contratación de servicios de cuidado infantil para personas que no puedan trabajar desde casa.
- Adecuación de servicios públicos, privados y comunitarios de cuidado que alivian el trabajo que recae en las mujeres, y que abarcan medidas en esta situación de crisis derivada del COVID-19, como; visitas orientadas al acompañamiento del cuidado de primera infancia, personas adultas mayores o personas con discapacidad cuidado dependientes, botón de alerta para el cuidado especializado, entre otros.
- Creación de bancos de tiempo de base comunitaria con el objetivo de compartir tiempo para el cuidado de personas.
- Campañas comunicacionales para la promoción de la corresponsabilidad y la parentalidad del trabajo doméstico y de cuidados dentro de los hogares.

En una región con un sector informal extendido y en el contexto del COVID-19, es vital ampliar la cobertura de los instrumentos sugeridos en esta Nota Técnica a las y los trabajadores informales, mediante desembolsos estatales y apoyo al sector privado.

Políticas de garantía de servicios esenciales

- Garantizar la prohibición a la realización de cortes en el suministro por falta de pago de servicios esenciales como agua, energía eléctrica y gas, así como de otros servicios relacionados con conectividad telefónica, digital e internet que garantizan modalidades de teletrabajo y a distancia
- Suspensión de pagos de servicios esenciales a familias y grupos de alta vulnerabilidad como energía eléctrica, gas y agua.
- Realizar la reconexión a servicios esenciales suspendidos a las familias y grupos más vulnerables como agua, energía eléctrica y gas.
- Ampliación de cobertura en zonas de concentración de alta vulnerabilidad como agua, energía eléctrica y gas.
- Congelación de tarifas y precios de suministro de servicios básicos esenciales como agua, energía eléctrica y gas.

Las mujeres en situación de pobreza se verán más afectadas, no solamente por el trabajo de cuidados y la pérdida de ingresos si están en la informalidad, sino por las propias condiciones de infraestructura en sus hogares, barrios y comunidades.

NOTAS

1. Elaborado por el Área de Género del PNUD para América Latina y el Caribe a partir de recomendaciones realizadas por el PNUD y otras Agencias del SNU (OMS, ONU Mujeres, OIT, UNCTAD), IFIS, e investigaciones de respuestas en emergencias de salud, así como los actuales paquetes de medidas económicas anticíclicas puesta en marcha por los países hasta el 26 de marzo de 2020. Y revisado por las Áreas de VIH, Salud y Desarrollo y Crecimiento Inclusivo de RBLAC y las Oficinas de PNUD de Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay.

2. La OIT estima que el 58,6 por ciento de las mujeres empleadas trabajan en el sector de servicios en todo el mundo, en comparación al 45,4 por ciento de los hombres. Las mujeres también tienen menos acceso a la protección social y tendrán una carga desproporcionada en la economía del cuidado, en el caso de cierre de escuelas o cuidado (OIT, 2018).

3. El virus se denomina SARS-CoV-2: Síndrome Respiratorio Severo Agudo Coronavirus 2 (Severe Acute Respiratory Syndrome CoronaVirus 2).

4. Durante la crisis del ébola EVD del 2012 al 2014 fallecieron 11.310 personas. Las mujeres tuvieron una mayor exposición a la enfermedad atribuida a las labores de cuidado de pacientes en casa y también a las labores de preparación de los difuntos en preparación de funerales exponiéndolas en mayor medida a fluidos corporales y otros vectores de transmisión. Los hombres por su parte estaban más expuestos a la enfermedad por sus responsabilidades de cuidado del ganado y por el tiempo que gastan fuera de casa https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5635524/pdf/40249_2017_Article_346.pdf

5. EVD: Ébola Virus Disease/ MERS: Síndrome respiratorio de Oriente Medio/ SARS: Síndrome respiratorio agudo severo. AH1N1: Gripe aviar (AH1N1). Para más información: <https://www.who.int/es>

6. UNCTAD (2019), The coronavirus shock: a story of another global crisis foretold and what policy makers should be doing about it.

7. ECLAC (2019), COVID-19 Global, Regional and National Impacts 13 March 2020.

8. OIT (2019) COVID-19 and world of work: impacts and responses 18 March 2020.

9. THE LANCET: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30526-2/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30526-2/fulltext)

10. Las percepciones de riesgo que tienen mujeres y hombres también juegan un papel importante frente a la posibilidad de contagio o de recibir atención en salud oportuna, poniendo en

riesgo sus empleos o medios de sustento frente a un posible contagio del COVID-19. Está documentado durante el brote del 2014 al 2016 del Ébola en África Occidental que los temores a contraer la enfermedad resultaron en menos mujeres atendiendo a los servicios de salud. Para más información ver: Davies & Bennett, "A Gendered Human Rights Analysis," International Affairs, Davies & Bennett. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5635524/pdf/40249_2017_Article_346.pdf

11. CEPAL (2019), La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago.

12. Los hogares encabezados por mujeres tienen más probabilidades de tener un alojamiento inadecuado que los hogares encabezados por hombres. Un refugio inadecuado aumenta el riesgo de enfermedad y enfermedad en un 25 por ciento a lo largo de la vida de una persona, mientras que las condiciones de hacinamiento en el refugio pueden aumentar en gran medida la propagación de enfermedades infecciosas. (InterAction, "The Wider Impacts Of Humanitarian Shelter And Settlements Assistance," InterAction).

13. "La mayor presencia de niños y niñas en los hogares pobres provoca una sobrecarga de trabajo de cuidados para las mujeres de esos hogares, lo que a su vez limita sus posibilidades de tener una mayor participación en el mercado laboral. Tal como lo muestran los datos de nueve países de la región, la principal barrera para la plena inserción de las mujeres en el mercado laboral es el trabajo doméstico y de cuidados (CEPAL, 2019:143).

14. FAO. La feminización de la pobreza en el sector rural de la región de América Latina: ¿mito o realidad? accesado 20 marzo. http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/opinion/anterior/2005/ballara.htm

15. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/documents/briefingnote/wcms_738753.pdf

16. Resource Spotlight: Gender and Health Workforce Statistics https://www.hrresourcecenter.org/gender_stats.html

17. IADB (2019), El Futuro del trabajo en América Latina y el Caribe. Educación y salud: ¿los sectores del futuro?.

18. 63 Reunión de la Comisión Regional de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Paraguay, 12-13 abril de 2019.

19. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/documents/publication/wcms_635149.pdf

20. https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS_732327/lang-es/index.htm y para profundizar sobre el tema véase: <https://www.undp.org/content/dam/uruguay/docs/IDH/Lilian%20Soto%20ESP%20pag%20Individual.pdf>

21. https://miguelorenteaupsia.wordpress.com/2020/03/16/confinamiento-y-violencia/amp/?_twitter_impression=true

22. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2020/mar/18/the-covid-19-crisis-is-a-chance-to-do-capitalism-differently>
23. Recomendaciones basadas en la elaboradas por ONU Mujeres para la región. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>
24. Meta-análisis cuantitativo de resultados de 85 publicaciones den cuenta que la probabilidad de que las mujeres adopten medidas no farmacéuticas es 50% más que los hombres. A Meta-Analysis of the Association between Gender and Protective Behaviors in Response to Respiratory Epidemics and Pandemics Kelly R. Moran ,Sara Y. Del Valle <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0164541>
25. Incluyendo mujeres urbanas y rurales, mujeres en todo su ciclo de vida, incluidas consultas a niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTI, mujeres que viven con VIH, mujeres indígenas y afrodescendientes y mujeres migrantes.
26. Profilaxis posterior a la exposición (PEP).
27. Ejemplo: <https://domesticworkers.org/coronavirus-care-fund>.
29. En América Latina la brecha salarial de género está impulsada principalmente por brechas salariales en el nivel inferior de la distribución salarial. Esto tiene importantes implicaciones políticas salarial ya que una política de salario mínimo bien concebida con una cobertura legal amplia y la mejora del cumplimiento del salario mínimo podría reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. (OIT 2019)

REFERENCIAS

- Ballara, M. (n.d.). La feminización de la pobreza en el sector rural de la región de América Latina: ¿mito o realidad? FAO. Retrieved from http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/opinion/anterior/2005/ballara.htm
- CEPAL (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. (LC/CRM.14/3), Santiago.
- Davies, S. E. & Bennett, B. (2016). A Gendered Human Rights Analysis of Ebola and Zika: locating gender in global health emergencies, *International Affairs*, 92(5), 1041-1060. Retrieved from <https://academic.oup.com/ia/article/92/5/1041/2688120>
- HRH Global Resource Center (n.d.) Resource Spotlight: Gender and Health Workforce Statistics. Retrieved from https://www.hrresourcecenter.org/gender_stats.html
- IADB (2018). El Futuro del trabajo en América Latina y el Caribe. Educación y salud: ¿los sectores del futuro? Retrieved from <https://www.iadb.org/es/trabajo-y-pensiones/educacion-y-salud-los-sectores-del-futuro>
- InterAction (2020). The Wider Impacts Of Humanitarian Shelter And Settlements Assistance. InterAction, USAID.

Lorente, M. (2020, marzo 16) Confinamiento y violencia. Autopsia: ver por los propios ojos. Retrieved from <https://miguelorenteaautopsia.wordpress.com/2020/03/16/confinamiento-y-violencia/>

Mazzucato, M. (2020, marzo 18) The Covid-19 crisis is a chance to do capitalism differently. *The Guardian*, Opinion: Coronavirus outbreak. Retrieved from <https://www.theguardian.com/commentisfree/2020/mar/18/the-covid-19-crisis-is-a-chance-to-do-capitalism-differently>

Moran, K.R. & Del Valle, S.Y. (2016, October 21). A Meta-Analysis of the Association between Gender and Protective Behaviors in Response to Respiratory Epidemics and Pandemics. *PLoS ONE*, 11(10). Retrieved from <https://journals.plos.org/plosone/article/metrics?id=10.1371/journal.pone.0164541>

Nkangu, M.N., Olatunde, O.A. & Yaya, S. (2017). The perspective of gender of the Ebola virus using a risk management and population health framework: a scoping review. *Infectious Diseases of Poverty*, 6(135). Retrieved from https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5635524/pdf/40249_2017_Article_346.pdf

National Domestic Workers Alliance (2016). Retrieved from <https://domesticworkers.org/coronavirus-care-fund>

OIT (2018). *Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico* (3rd ed.). Ginebra: OIT.

OIT. (2018). *Panorama Laboral 2018. América Latina y el Caribe*. OIT.

OIT (2019). Informe Mundial sobre Salarios 2018/2019: Qué hay detrás de la brecha salarial de género. OIT. Retrieved from https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/-publ/documents/publication/wcms_650653.pdf

OIT (2020). COVID-19 and world of work: impacts and responses. Retrieved from <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/lang-en/index.htm>

OIT (2020, marzo 18) COVID-19 and the world of work: Impact and policy responses. Retrieved from https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/documents/briefingnote/wcms_738753.pdf

ONU Mujeres (2020, marzo 17). COVID-19 en América Latina y el Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis (Brief v.1.1.). Retrieved from <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>

Organización Mundial de Turismo (2019, abril 12-13) 63ª Reunión de la Comisión Regional de la OMT para las Américas: Seminario Internacional sobre el Empoderamiento de la Mujer en el Sector Turístico. Paraguay.

UNCTAD (2020, marzo 9). The coronavirus shock: a story of another global crisis foretold and what policy makers should be doing about it. Trade and Development Report Update. Retrieved

from https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/gds_tdr2019_update_coronavirus.pdf

Vaca, I. (2019) Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo. CEPAL, Serie Asuntos de Género N°154. Santiago: CEPAL.

Valenzuela, M.E. & Velasco, J.J. (2019) El trabajo doméstico remunerado en América Latina: avances y retos para protección de una ocupación eminentemente femenina, OIT. Retrieved from https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS_732327/lang-es/index.htm

Wenham, C., Smith, J. & Morgan, R. (2020). COVID-19: the gendered impacts of the outbreak, *The Lancet*, 395(10227), 846-848. Retrieved from [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30526-2/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30526-2/fulltext)

CREDITOS IMÁGENES

Ilustración de portada: Angelina Bambina.

Fotos:

Páginas 2, PNUD Georgia

Página 6 y 13, PNUD.

Página 11, ONU.

Página 17, Andrea Quesada PNUD LAC.

**Nota Técnica: LOS IMPACTOS ECONÓMICOS
DEL COVID-19 Y LAS DESIGUALDADES
DE GÉNERO. RECOMENDACIONES Y
LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Abril de 2020

El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Presentes sobre el terreno en unos 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

© PNUD 2020 Todos los derechos reservados.
Producido en Panamá.
Regional Hub para América Latina y el Caribe
Casa de las Naciones Unidas, Ciudad del
Saber, Edificio 128
Postal Address: Apartado 0816-1914,
Panamá, República de Panamá
Tel: +(507) 302-4500 - Fax: +(507) 302-4551

Los puntos de vista, las designaciones y las recomendaciones presentadas en este informe no reflejan necesariamente la postura oficial del PNUD o de las sociedades nacionales que la conforman.

<https://www.latinamerica.undp.org/>
<https://www.americalatina.un.org/>



*Al servicio
de las personas
y las naciones*